



RESOLUCION No. 0905-AD-87

Lima, 23 de OCTUBRE de 19 87

Visto el Expediente N° 5783, presentado por la Federación Peruana de Tenis en el sentido de que la Firma SERNESA con domicilio en Jr. Lampa N° 921 Of. 503/504, Lima-Perú; en su calidad de representante de Wilson Sporting Goods Co., hace donación de lo siguiente:

- 12 Raquetas de Tenis Modelo Ultra 2 ó similar
- 4 Thermo-Bag, para transportar las raquetas
- 4 Maletines Wilson
- 8 Stencil con la W de Wilson, con su respectiva cinta roja, para -- grabar la cuerda de las raquetas
- 24 T. Shirts (Camisetas Wilson)
- 6 Pares de zapatillas Pri-Staff Wilson
- 144 Juegos de cuerdas para raquetas de Tenis

para ser utilizados por la Federación Peruana de Tenis, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 10 Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° Incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa de aceptación y aprobación y utilización de donación del Extranjero.

Que, la persona jurídica la Firma SERNESA en representación de Wilson Sporting Goods, hace donación de lo siguiente:

- 12 Raquetas de Tenis Modelo Ultra 2 ó similar
- 4 Thermo Bag, para transportar las raquetas
- 4 Maletines Wilson
- 8 Stencil con la W de Wilson, con su respectiva cinta roja para grabar la cuerda de las raquetas
- 24 T. Shirts (Camisetas Wilson)
- 6 Pares de Zapatillas Pri-Staff Wilson
- 144 Juegos de cuerdas para raquetas de Tenis.



RESOLUCION No. 0905-AD-87

Lima, 23 de OCTUBRE de 19 87

PAG. 2

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes de Afiliados y la opinión de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo - N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que efectúa la Firma SERNESA en representación de Wilson Sporting Goods, consistente en:

- 12 Raquetas de Tenis Modelo Ultra 2 ó similar
- 4 Thermo-Bag, para transportar las raquetas
- 4 Maletines Wilson
- 8 Stencil con la W de Wilson, con su respectiva cinta roja, para grabar la cuerda de las raquetas
- 24 T. Shirts (Camisetas Wilson)
- 6 Pares de Zapatillas Pri-Staff Wilson
- 144 Juegos de cuerdas para raquetas de Tenis

con destino a la Federación Peruana de Tenis y que pasará a incrementar - el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, dehiéndose despachar dicho embarque por la Aduana POSTAL de Lima Metropolitana.

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspección General.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduana, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS: DINADAF
OCD: egg



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 905-SD-87 - 23/oct/87.
ASUNTO: Donación de la Firma WILSON SPORTING GOODS CO. de EE.UU., para la Federación Peruana de Tenis.

INFORME N° 241-OAJ-87



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 5783 la Federación Peruana de Tenis, manifiesta que la Firma WILSON SPORTING GOODS CO. de EE.UU., ha realizado la donación de material deportivo de tenis, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación realizada en el extranjero -- por la Firma WILSON SPORTING GOODS CO. de EE.UU., consistente en:
 - 12 Raquetas de Tenis Modelo Ultra 2 ó similar
 - 24 T. Shirts (Camisetas Wilson)
 - 144 Juegos de cuerdas para raquetas de tenis
 - 4 Thermo-Bag, para transportar las raquetas
 - 4 Maletines Wilson
 - 8 Stencil con la W. de Wilson, con su respectiva cinta roja, para grabar la cuerda de las raquetas.
 - 6 Pares de zapatillas Pri-Staff Wilson

con destino a la Federación Peruana de Tenis, para ser utilizada por la mencionada federación en sus deportistas Sres. ALONSO ARAMBURU ACUNA y JAN CARLOS CUETO JIRAS, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto por los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1997.

Lima, 19 de Octubre de 1987

Atentamente,

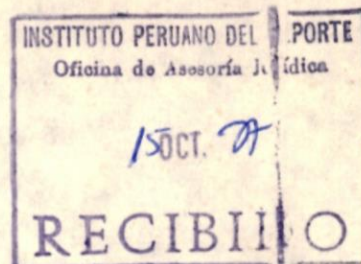


Eduardo Villavicencio Murillo
EODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 5783



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 511 DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES AFILIADOS
A : JEFE DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO DE TENIS DE LA FIRMA WILSON
SPORTING GOODS CO. DE ESTADOS UNIDOS.
REFERENCIA: EXPEDIENTE N° 5783
FECHA : 06 - 10 - 87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar el expediente en referencia, presentado por la Federación Peruana de Tenis, en el sentido de que la Firma Wilson Sporting Goods Co. de Estados Unidos, está donando los siguientes materiales deportivos de Tenis:

- 12 Raquetas de Tenis Modelo Ultra 2 ó similar
- 4 Thermo-Bag, para transportar las raquetas
- 4 Maletines Wilson
- 8 Stencil con la W de Wilson, con su respectiva tinta roja para grabar la cuerda de las raquetas.
- 24 Shirts (Camisetas Wilson)
- 6 Pares de Zapatillas Pri-Staff Wilson
- 144 Juegos de Cuerdas para raquetas de Tenis.

La presente donación cuenta con la aprobación de esta Dirección, por lo tanto, agradeceré se sirva emitir el informe a fin de proseguir con el trámite legal de acuerdo a ley.

CMS: DINADAF
OCD: egg



Atentamente,

ANTONIO SANGIO ALCALDE
SUB-DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN R E D — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED PER. TENIS Of. 496-87- FPT de 1987.87		NUMERO 5783	
Fecha de INGRESO: 20-9-87		ASUNTO: Solicita ayuda consistente en que los materiales deportivos que la firma Wilson Sporting goods co. de EEUU que harán a los deportistas A. Aramburú y J. Cueto, puedan retirarlos de la Aduana sin tener que pagar derechos adu-			
Hora: 16-01 pm					
Numero de Folios: CINCO					
Registrado por: E-C-G					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 5783	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 5783	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha Hora		Observaciones:			4

Pase a: DE		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 5783	
Remitido por: DAS		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 19/10/87 Hora		Observaciones: Def. 241-DAS-87.			3

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED PER-TENIS of. 496-87- ^a FPT de 10.7.87		NUMERO REF:	
Fecha de INGRESO: 20-9-87		ASUNTO: solicita ayuda consistente en que los materiales deportivos que la firma Wilson Sporting goods co. de EEUU que harán a los deportistas A. Aramburú y J. Cueto, puedan retirarlos de la Aduana sin tener que pagar derechos aduana- heros			
Hora: 16 01 pm					
Numero de Folios: CINCO					
Registrado por: E-C-G					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			
		5			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☒ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha Hora		Observaciones:			
		4			

Pase a: DE		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: OAS		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 19/10/87 Hora		Observaciones:			
		3			

Pase a: O.A.S.		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: O.A.S.		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 15/10/87 Hora 10:30		Observaciones:			
		2			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por: DENADAT		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de folio	
Recibido por:		☒ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION		05	
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha 20.8.87 Hora		Observaciones:			
		1			



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 5974
LIMA - PERU

OF. N° 496-87-FPT.-

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

20 AGO 87 16 01

5783

RECIBIDO

Lima, 19 de Julio de 1987.

Señor
Carlos Mora
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el fin de informarle que la Firma WILSON SPORTING GOODS Co. de Estados Unidos, ha gestionado a través de su representante en Lima, Sr. Jorge Utrilla, que dentro de su Programa de apoyo a los deportistas menores, surta de material deportivo a los jugadores:

ALONSO ARAMBURU ACUÑA
JAN CARLOS CUETO JIRAS

El material deportivo será enviado 2 veces por año a nombre individual de éstos jugadores y constará de lo siguiente:

- 6 raquetas de Tenis modelo ULTRA 2 ó similar.
- 2 Thermo-Bag para transportar las raquetas
- 2 Maletines WILSON
- 4 Stencil con la W de Wilson, con su respectiva tinta roja, para grabar la cuerda de las raquetas.
- 12 T SHIRTS (Camisetas) WILSON
- 3 pares de zapatillas Pro-Staff Wilson.
- 72 Juegos de cuerdas para raquetas de tenis.

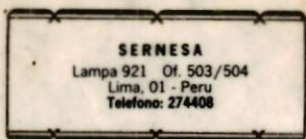
Con éste motivo, mucho agradeceré se sirva ayudarnos a fin de que cuando lleguen éstos materiales podamos retirarlos de la Aduana sin tener que pagar Derechos Aduaneros, emitiendo la respectiva resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para agradecer de antemano su gestión.

Muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ING. YOLVI SENNO S.
PRESIDENTE



Lima, 17 de Agosto de 1987

Señores
Federación Peruana de Tenis
Att: Sr. Leonidas Ramirez
Vicepresidente
Presente



Muy señores míos:

Por intermedio de la presente tengo el agrado de comunicarles que la firma WILSON SPORTING GOODS. Co., de la cual soy representante exclusivo en el Perú, dentro de su programa de apoyo a los deportistas jovenes, ha acordado patrocinar a los menores, categoria 16 años, JAN CARLOS CUETO JIRAS y ALONSO ARAMBURU ACUÑA (adjunto copia fotostática de la comunicación de Wilson, de fecha 22 de Julio 1987, al respecto.)

Como parte de este patrocinio WILSON, les enviará dos veces al año, en dos remesas iguales, a cada uno de los Jugadores mencionados el siguiente equipo deportivo:

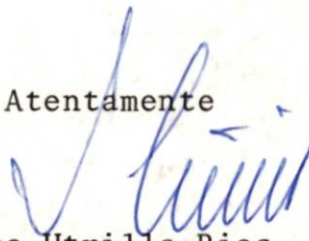
- 6 Raquetas de Tenis Modelo ULTRA 2 ó similar.
- 2 Thermo-Bag para transportar las raquetas.
- 2 Maletines WILSON.
- 4 Stencil con la W de WILSON, con su respectiva tinta roja, para grabar la cuerda de la raquetas.
- 12 T SHIRTS (camisetas) WILSON.
- 3 pares de zapatillas Pro-Staff Wilson.
- 72 Juegos de cuerdas para raquetas de Tenis.

.....

Este equipo llegará a nombre de cada uno de los jugadores. Siendo necesaria la Resolución correspondiente para que ellos puedan retirarlo de la Aduana, exonerado del pago de derechos, acogiendo a los alcances de la Ley No. 23978-DL 328, les agradeceré se sirvan ayudarlos con el trámite correspondiente ante las autoridades competentes para obtener dicha liberación, a nombre de cada uno de los mencionados jugadores.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que se sirvan dar a la presente aprovecho la oportunidad para saludarlos.

Atentamente



Jorge Utrilla Rios

Representante de Wilson Sportin Goods Co.



Wilson

SPORTING GOODS CO

P. O. BOX 4280, 13925 N.W. 60TH AVENUE, HIALEAH, FL. 33014

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 09

MIAMI DIVISION
(305) 821-5050

July 22, 1987

Sr. Jorge Utrilla
Gerente General
Servicios y Negocios, S. A.
Lampa 921 (504)
Lima, Peru

"SERENESA"
RECIBIDO :
- 4 AGO. 1987
CONTESTADA:

Muy estimado Sr. Utrilla:

La demora en contestar su atenta carta con fecha 22 de Mayo fue inevitable por causa de mis repetidos viajes al exterior.

He revisado ambos curriculum presentados para patrocinio y a continuación vease mis comentarios.

JUAN CARLOS CUETO JIRAS

Mientras que este joven mantenga o supere su presente "ranking" #3 en la categoria de 16, estamos dispuesto a patrocinarlo.

ALONSO ARAMBURU ACUNA

Obviamente, este joven califica en base a su ranking y estamos de acuerdo con Ud. que el seria un excelente representante para Wilson en Peru.

OTROS JUGADORES

Lastimosamente, el presupuesto que le hemos fijado a patrocinios en Peru, esta basado en el promedio de ventas anuales, y por consecuencia estamos limitados a solo tres jugadores. Como le habia mencionado anteriormente, la Wilson lleva hace anos patrocinando a la Srta Leslie Manheim actualmente #2 en categoria 16. Esto nos deja cupo para solo dos jugadores mas, los cuales le dejamos para que Ud. determine. Esperamos que en el año 1988 superemos nuestras ventas en Peru para poder ampliar nuestro presupuesto de patrocinios, y quizas incluir otros jugadores. Mientras tanto, espero noticias suyas definiendo cuales jugadores inscribir en el programa, la cantidad de raquetas que necesitan, y las instrucciones para el despacho del material que les corresponde a cada uno.

ADJUNTOS

Cartas recibidas de Bertrand Delgado y Ochoa Comercial solicitando información sobre nuestras productos. Le agradecería notificarle a ambos que Ud nos representa en Peru y acusarle por parte nuestra recibo de su correspondencias.

Sin nada mas, excepto agraderle por adelantado su atención a lo expuesto, me despido de Ud.

Muy atentamente,



Roberto Donikian

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

—INRED—

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED. PER. DE TENIS

NUMERO

6060

REF:

OF. N° 526-87-EPT de 02.9.87

Fecha de INGRESO:

04-9-82

Hora:

10:37 AM

Numero de Folios:

(01) uno

Registrado por:

Autero

Pase a:

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 6060

No. de folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

5

Pase a:

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 6060

No. de folio

Remitido por:

Recibido por:

Observaciones:

Fecha

Hora

4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES		NOMBRE: FED. PER. DE TENIS		NUMERO	
— IN RED —				REF:	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL					
Fecha de INGRESO: 04-9-87		ASUNTO: solicita emitir Resolucion DE DONACION para poder proceder a su retiro. donado por la firma WILSON SPORTING GOODS CO. de EE. UU			
Hora: 10:37 AM					
Numero de Folios: (01) uno					
Registrado por: Auten					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			5
Hora					

Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha		Observaciones:			4
Hora					

Pase a: DE		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: DAY		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☒ TRAMITAR		
Fecha 19/10/87		Observaciones: Se le pag. Res. de Retiro			3
Hora 1:50					

Pase a: O/A-J		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: [Signature]		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION		
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 15/10/87		Observaciones: Memoria JPH - Devuelto			2
Hora 12:30					

Pase a: DIUADAF		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No.	
Remitido por: OTD		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio	
Recibido por: [Signature]		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	01	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR		
Fecha 04.9.87		Observaciones:			1
Hora 12:17					



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 5974
LIMA - PERU

OF. N° 526-87-FPT.-

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO
Y ARCHIVO

4 SEP 87 10 37

6060
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. 91
mo

Lima, 2 de Setiembre, 1987.

Señor
Carlos Mora
Director Nacional de Deportes
CIUDAD.-



De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirle la presente con el fin de informarle que ampliando el contenido de nuestra carta de fecha 19 de Agosto, - con referencia al Programa de Apoyo que la Firma WILSON SPORTING -- GOODS CO. de Estados Unidos, a través de su Representante en Lima, ha gestionado, para los deportistas Sres. ALONSO ARAMBURU ACUÑA Y JAN CARLOS CUETO JIRAS, vendrá consignada a nombre de la Federación Peruana de Tenis.

El material deportivo será enviado 2 veces por año y constará de lo siguiente:

- 6 raquetas de Tenis modelo ULTRA 2 ó similar
- 2 Thermo-Bag para transportar raquetas
- 2 Maletines WILSON
- 4 Stencil con la W de Wilson, con su respectiva tinta roja, para grabar la cuerda de las raquetas.
- 12 T SHIRTS (Camisetas) WILSON
- 3 pares de zapatillas Pro-Staff Wilson.
- 72 Juegos de cuerdas para raquetas de tenis.

Con éste motivo, mucho agradeceré se sirva Ud., emitir la Resolución de Donación respectiva, para poder proceder a su retiro cuando llegue éste material.

Sin otro particular y agradeciéndole anticipadamente, vuestra gentil atención, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Muy cordialmente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ING. YOLVI SENNO S.
PRESIDENTE

YSS/CMF
rsa